

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL**

BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-016-2018-00725-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE:BLANCA INÉS CELY PAVA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: ADICIONA SENTENCIA - CONFIRMA EN LO

DEMÁS -SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99

Por un (1) día hábil, hoy 4 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/MNPO



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA LABORAL

BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-035-2019-00206-01

TIPO DE RECURSO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

PAULINA HERNÁNDEZ AVENDAÑO DEMANDANTE:

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA - -SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-salalaboral/99

Por un (1) día hábil, hoy 4 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

PROYECTO/MNPO